



Fecha: 17-10-2023

**1. NECESIDAD:**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2094 de 2016, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, tiene como objetivo <<(…) formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011(…)>> el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

Dentro de la estructura interna de Prosperidad Social de acuerdo con la Resolución 01454 del 13 de julio de 2023, en su artículo 15 literal d se establece que «la Secretaría General tendrá dentro de sus grupos de trabajo, el Grupo Interno de Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información, que tiene entre otras, las siguientes funciones: 1) Realizar la prestación integrada de los servicios tecnológicos que requiere la entidad. 2) Gestionar, planificar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la entidad. (...) 4) Garantizar la disponibilidad de la plataforma de tecnología y atender los niveles de servicio acordados con los usuarios. (...) 7) Gestionar la adquisición, mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las tendencias y necesidades de la entidad. 8) Mantener en funcionamiento las aplicaciones en producción, mediante la administración de los servidores, el sistema operativo, las bases de datos y los servicios de telecomunicaciones», funciones que propenden por el adecuado funcionamiento de la infraestructura y plataforma tecnológica de la entidad, en coordinación con las dependencias relacionadas.

Prosperidad Social tiene presencia en todo el territorio nacional y conforme a las políticas de atención integral a la población beneficiaria y de servicio al usuario con oportunidad y calidez, requiere como componente fundamental contar con una plataforma computacional que permita el acceso y disponibilidad a los servicios tecnológicos con que cuenta Prosperidad Social, entre los que se encuentran: Suite ofimática, correo electrónico, herramientas colaborativas, sistemas de información misionales y de apoyo. Por lo anterior, se han establecido planes de fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad, acorde con los nuevos parámetros de procesamiento de datos y necesidades de los programas misionales y áreas de apoyo de Prosperidad Social.

En la actualidad Prosperidad Social tiene equipos de escritorio, portátiles, workstation y escáner, que se encuentran en operación, pero que ya presentan grados de obsolescencia que causan interrupciones parciales o totales y que debido a sus características técnicas ya no es posible actualizarlos más porque varios de estos modelos ya no se encuentran en el mercado lo cual dificulta la consecución de repuestos o en algunos casos el precio del repuesto supera el 40% el valor de adquisición del equipo.

En la siguiente tabla se encuentran las necesidades actuales de equipos por cada una de las sedes:

ZONA	SEDE	EQUIPO DE ESCRITORIO	WORKSTATION	PORTÁTIL ESTÁNDAR	PORTÁTIL AVANZADO	PORTÁTIL MAC	TABLET	ESCÁNER ESTÁNDAR	ESTÁNDAR AVANZADO	ESCÁNER CAMA PLANA
1	Bogotá Almacén	13	0	6	0	0	0	1	0	0
1	Bogotá Montevideo	31	0	3	0	0	0	5	3	1
1	Gestión Documental - Ventanilla correspondencia	14	0	2	0	0	0	0	0	2
1	Subdirección de Talento Humano	55	0	6	0	0	0	9	0	0
1	Subdirección de Operaciones	25	0	3	0	0	0	2	0	0
1	Oficina Asesora de Planeación	31	6	3	0	0	0	0	0	0



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

FICHA TÉCNICA

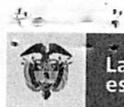
Código: F-GC-7

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 4

Página 2 de 10

1	Oficina de Control Interno	26	0	3	0	0	0	0	0	0
1	Oficina de Gestión Regional	7	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Oficina de Tecnologías de Información	12	10	9	0	1	0	1	0	0
1	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información	6	13	5	0	0	0	0	0	0
1	Oficina Asesora de Comunicaciones	10	3	2	0	2	0	0	0	0
1	Dirección de Inclusión Productiva	66	8	17	1	0	2	5	0	0
1	Subdirección de Contratación	44	0	0	0	0	0	7	2	0
1	Subdirección Financiera	69	0	3	0	0	0	3	0	0
1	Oficina Asesora Jurídica	50	0	3	0	0	0	2	0	0
1	Subdirección General de Programas y Proyectos	14	0	2	0	0	0	2	0	0
1	GIT - Planeación y Seguimiento de Servicios de Apoyo	18	0	8	0	0	0	4	0	0
1	GIT Participación Ciudadana	18	0	2	0	0	0	1	0	0
1	GIT - Instrucción de Control Interno Disciplinario	11	0	0	0	0	0	0	0	0
1	GIT - Servicios de Transporte y Seguridad	7	0	0	0	0	0	0	0	0
1	GIT Comisiones y Desplazamientos	7	0	1	0	0	0	0	0	0
1	Dirección de Transferencias Monetarias	39	19	8	0	0	0	1	0	0
1	Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas	23	0	9	0	0	0	3	0	0
1	Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas	13	1	6	0	0	0	0	0	0
1	Subdirección General para la Superación de la Pobreza	10	8	3	0	0	0	2	0	0
1	Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	16	3	2	0	0	0	2	0	0
1	Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social	39	2	7	0	0	0	4	0	0
1	Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	49	0	18	0	0	0	8	0	0
1	Sindicato	1	0	3	0	0	0	0	0	0
1	Dirección Regional Bogotá	17	0	3	0	0	0	2	0	0
1	Dirección Regional Cundinamarca	18	0	3	0	0	0	2	0	0
1	Dirección Regional Antioquia	32	0	2	0	0	0	2	0	0
1	Dirección Regional Atlántico	19	0	2	0	0	0	2	0	0
1	Dirección Regional Bolívar	23	0	2	0	0	0	2	0	0
1	Dirección Regional Santander	13	0	1	0	0	0	4	0	0
1	Dirección Regional Valle	17	0	4	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Amazonas	7	0	1	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Arauca	14	0	3	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Boyacá	18	0	2	0	0	0	2	0	0



2	Dirección Regional Caldas	18	0	1	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Caquetá	15	0	3	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Casanare	12	0	1	0	0	0	1	0	0
2	Dirección Regional Cauca	21	0	1	0	0	0	3	0	0
2	Dirección Regional Cesar	18	0	0	0	0	0	4	0	0
2	Dirección Regional Chocó	21	0	1	0	0	0	3	0	0
2	Dirección Regional Córdoba	17	0	1	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Guainía	11	0	1	0	0	0	4	0	0
2	Dirección Regional Guajira	21	0	2	0	0	0	3	0	0
2	Dirección Regional Guaviare	7	0	2	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Huila	20	0	2	0	0	0	4	0	0
2	Dirección Regional Magdalena	14	0	1	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Magdalena Medio	9	0	0	0	0	0	3	0	0
2	Dirección Regional Meta	18	0	3	0	0	0	3	0	0
2	Dirección Regional Nariño	25	0	3	0	0	0	4	0	0
2	Dirección Regional Norte de Santander	20	0	0	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Putumayo	15	0	2	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Quindío	10	0	3	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Risaralda	11	0	2	0	0	0	0	0	0
2	Dirección Regional San Andrés	3	0	2	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Sucre	17	0	2	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Tolima	20	0	2	0	0	0	3	0	0
2	Dirección Regional Urabá	8	0	3	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Vaupés	6	0	2	0	0	0	2	0	0
2	Dirección Regional Vichada	6	0	0	0	0	0	1	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1265</b>	<b>73</b>	<b>197</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>144</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario realizar la adquisición de equipos de escritorio, portátiles, workstation y escáneres, que contribuyan a mejorar el desarrollo de las funciones de los colaboradores de la entidad. Las cantidades que se adquirirán estarán sujetas al presupuesto que se asigne para la contratación.

La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.7 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las entidades estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una entidad estatal del orden nacional de la Rama Ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo.

En tal sentido, se hace necesario aclarar que actualmente estos bienes están incluidos dentro del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente – Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021), el cual se encuentra vigente hasta febrero 28 de 2025 y que las condiciones técnicas requeridas por la entidad se ajustan a este. Aunque el Acuerdo Marco de Precios incluye alquiler, la opción de la entidad es la adquisición teniendo en cuenta que al comprar puede implicar un ahorro significativo debido a que es un solo pago de contado, el alquiler genera pagos mensuales lo cual requiere que para que se genere algún ahorro la entidad cuente con contratos de 2 años o más, además en caso de cambio de proveedor puede generar traumatismos para la entidad en términos de los tiempos para devolver los equipos y recibir los nuevos.



Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

## 2. OBJETO:

Contratar la adquisición de equipos tecnológicos mediante la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.

## 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

De acuerdo con la necesidad de la entidad se requiere de las siguientes especificaciones técnicas, las cuales deberán establecerse en un evento RFI con duración de 5 días hábiles, teniendo en cuenta lo establecido en numeral 6.3 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios.

### A. Para equipos de escritorio corporativos:

<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	Small Form Factor – SFF (Entre 7 y 10 litros)
<b>Procesador</b>	Mínimo procesador 24 MB de cache, 14 núcleos, 20 hilos velocidad base 2.50 GH, velocidad turbo de 4.80 GHz, potencia del procesador 65 W) Mínimo 13ava generación Intel o equivalente. Umbral de rendimiento: PCMARK 10: 4500 ( <a href="https://benchmarks.ul.com/">https://benchmarks.ul.com/</a> - <a href="https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/">https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/</a> )
<b>Memoria RAM</b>	Mínimo 16 GB - DDR4 a 3200 MHz
<b>Disco Duro</b>	SSD, Capacidad 500GB SSD PCIe NVMe
<b>CPU</b>	Debe tener disponible el puerto para conexión del Monitor sin necesidad de convertidores Debe tener disponibles los puertos para conexión del teclado y mouse sin necesidad de convertidores. CPU, teclado monitor y mouse deben ser de la misma marca. La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor. Se debe entregar el computador de escritorio con todos los cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares
<b>Monitor</b>	23,8" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo HD. O Monitor de 23.8" FHD para videoconferencia, con cámara, micrófono y parlantes integrados, conexión de video y mínimo 2 puertos USB
<b>Teclado</b>	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.
<b>Mouse</b>	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y Scroll.
<b>Puertos USB</b>	Mínimo 4 puertos USB 3.2 Mínimo 4 puertos USB 2.0
<b>Puertos de vídeo</b>	Mínimo 1 Puerto de Video libre tras conectar el monitor.
<b>Puerto de red</b>	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de ipv6 en coexistencia con ipv4.
<b>Multimedia</b>	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.
<b>Seguridad</b>	Chip TPM 2.0 (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
<b>Software</b>	Preconfiguración de Sistema operativo Windows 10 o Windows 11 pro x64. Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con este licenciamiento.



<b>Diadema</b>	Auriculares acolchados estéreo con micrófono integrado Micrófono bidireccional giratorio con anulación de ruido, silenciar el micrófono, Volumen ajustable Conexión USB Compatibilidad: Windows 10 o superior
<b>Cámara</b>	Se aclara que se solicitará solo si el monitor no tiene la cámara integrada. Resolución mínima HD de 720p Micrófono integrado bidireccional Conexión USB - Plug & Play Compatibilidad: Windows 10 o superior
<b>Certificaciones</b>	Certificación Epeat Gold. Energy Star 8.0 o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.
<b>Garantía de Fábrica</b>	Mínimo Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía extendida</b>	Dos (2) años

B. Para equipos Workstation:

WORKSTATION ESTÁNDAR	
<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	Torre
<b>Procesador</b>	Mínimo cores 12 núcleos - 24 Subprocesos, Cache de 30 MB, Frecuencia turbo máxima 4.60 GHz, 200 W. mínimo 12ava generación Intel Xeon o equivalente. Umbral de rendimiento: PCMARK 10: 6500 ( <a href="https://benchmarks.ul.com/">https://benchmarks.ul.com/</a> - <a href="https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxicon/ajax/search2/cpu/spy/P/">https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxicon/ajax/search2/cpu/spy/P/</a> )
<b>Memoria RAM</b>	Memoria: 64 GB 2x32 o 4x16 ECC- DDR5, 4800MHz, RDIMM ECC Memory
<b>Disco Duro</b>	Tipo de Disco Duro: HDD + SSD Capacidad de Disco Duro: 1 TB 7200 RPM + 1 TB GB PCIe
<b>Tarjeta Gráfica</b>	Mínimo de 4 GB - 4x, La tarjeta de video debe poseer interface PCI Express 3.0 x 16, debe ser compatibles con el equipo y cumplir con las características que soporta el equipo.
<b>CPU</b>	Debe contar con mínimo 4 slot de memoria libres para futuras actualizaciones de memoria
	Debe tener disponibles los puertos para conexión del teclado y mouse sin necesidad de convertidores
	CPU, teclado monitor y mouse deben ser de la misma marca.
	La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor.
	Se debe entregar el computador de escritorio con todos los cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.
	El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares
<b>Monitor</b>	Mínimo 23,8" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo HD. O Monitor de 23.8" FHD para videoconferencia, con cámara, micrófono y parlantes integrados, conexión de video y mínimo 2 puertos USB
<b>Teclado</b>	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.
<b>Mouse</b>	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y Scroll.
<b>Unidad óptica</b>	Unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna
<b>Puertos USB</b>	Mínimo 4 puertos USB 3.2 Mínimo 4 puertos USB 2.0
<b>Puertos de vídeo</b>	Mínimo 1 Puerto de Video libre tras conectar el monitor.



<b>Puerto de red</b>	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4.
<b>Multimedia</b>	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.
<b>Seguridad</b>	Chip TPM 2.0 (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
<b>Software</b>	Preconfiguración de Sistema operativo Windows 10 o Windows 11 pro x64. Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con licenciamiento.
<b>Diadema</b>	Auriculares acolchados estéreo con micrófono integrado Micrófono bidireccional giratorio con anulación de ruido, silenciar el micrófono, Volumen ajustable Conexión USB Compatibilidad: Windows 10 o superior
<b>Cámara</b>	Se aclara que se solicitará solo si el monitor no tiene la cámara integrada. Resolución mínima HD de 720p Micrófono integrado bidireccional Conexión USB - Plug & Play Compatibilidad: Windows 10 o superior
<b>Certificaciones</b>	Certificación Epeat Gold. Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.
<b>Garantía de Fábrica</b>	Mínimo Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía extendida</b>	Dos (2) años

WORKSTATION AVANZADA	
<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	Torre
<b>Procesador</b>	Mínimo cores 12 núcleos - 24 Subprocesos, Cache de 30 MB, Frecuencia turbo máxima 4.60 GHz, 200 W. mínimo 12ava generación Intel Xeon o equivalente. Umbral de rendimiento: PCMARK 10: 6500 ( <a href="https://benchmarks.ul.com/">https://benchmarks.ul.com/</a> - <a href="https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/">https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/</a> )
<b>Memoria RAM</b>	Memoria: 64 GB 2x32 o 4x16 ECC- DDR5, 4800MHz, RDIMM ECC Memory
<b>Disco Duro</b>	Tipo de Disco Duro: HDD + SSD Capacidad de Disco Duro: 1 TB 7200 RPM + 1 TB GB PCIe
<b>Tarjeta Gráfica</b>	Mínimo de 8 GB - 4x, La tarjeta de video debe poseer interface PCI Express 3.0 x 16, mínimo 980 cuda Cores y ancho de banda de 160Gb/s debe ser compatibles con el equipo y cumplir con las características que soporta el equipo.
<b>CPU</b>	Debe contar con mínimo 4 slot de memoria libres para futuras actualizaciones de memoria Debe tener disponibles los puertos para conexión del teclado y mouse sin necesidad de convertidores. CPU, teclado monitor y mouse deben ser de la misma marca. La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor. Se debe entregar con todos los cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.
<b>Monitor</b>	Mínimo 27" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo HD.
<b>Teclado</b>	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.



<b>Mouse</b>	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y Scroll.
<b>Unidad óptica</b>	Unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna
<b>Puertos USB</b>	Mínimo 4 puertos USB 3.2 Mínimo 4 puertos USB 2.0
<b>Puertos de vídeo</b>	Mínimo 1 Puerto de Video libre tras conectar el monitor.
<b>Puerto de red</b>	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4.
<b>Multimedia</b>	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.
<b>Seguridad</b>	Chip TPM 2.0 (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido.
<b>Software</b>	Preconfiguración de Sistema operativo Windows 10 o Windows 11 pro x64. Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con licenciamiento.
<b>Diadema</b>	Auriculares acolchados estéreo con micrófono integrado Micrófono bidireccional giratorio con anulación de ruido, silenciar el micrófono, Volumen ajustable Conexión USB Compatibilidad: Windows 10 o superior
<b>Cámara</b>	Resolución mínima HD de 720p Micrófono integrado bidireccional Conexión USB - Plug & Play Compatibilidad: Windows 10 o superior
<b>Certificaciones</b>	Certificación Epeat Gold. Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
<b>Garantía de Fábrica</b>	Mínimo Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía extendida</b>	Dos (2) años

**C) Para equipos portátiles:**

<b>PORTÁTIL CORPORATIVO ESTÁNDAR</b>	
<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	Pantalla de 14" y peso máximo de 1,8 KG con batería
<b>Productividad</b>	Empresarial para uso profesional.
<b>Procesador</b>	Mínimo procesador 12 MB de cache, 10 núcleos, 12 subprocesos, 12 hilos, velocidad turbo de 4.60 GHz, potencia del procesador 55 W Mínimo 13ava generación Intel o equivalente. Umbral de rendimiento: PCMARK 10: 4500 ( <a href="https://benchmarks.ul.com/">https://benchmarks.ul.com/</a> - <a href="https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/">https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/</a> )
<b>Memoria RAM</b>	Mínimo 16 GB - DDR4 a 3200Mhz.
<b>Disco Duro</b>	SSD, capacidad 512 GB PCIe
<b>Pantalla</b>	Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. Resolución 14.0" FHD (1920x1080) Non-Tocho, AG, IPS, 250 nits, FHD Cam, WLAN
<b>Autenticación</b>	El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo.
<b>Teclado y mouse</b>	Teclado en español latinoamericano, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad.
<b>Batería</b>	Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los parámetros definidos por el fabricante. Se debe entregar certificación FCC, CE o UL de la batería



<b>Cargador</b>	Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz Se debe entregar certificación FCC, CE o UL del cargador
<b>Cámara web y micrófono integrados</b>	Cámara web integrada con micrófono integrado 1920 x 1080 (FHD) at 30 fps, se solicita que el equipo incluya obturador de privacidad en la cámara web.
<b>Multimedia</b>	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
<b>Puerto de red</b>	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4.
<b>Puertos USB</b>	Mínimo 2 puertos USB 3.2 Mínimo 1 puertos USB TIPO-C
<b>Tarjeta de Video</b>	Integrada
<b>Wifi</b>	Wifi 6 - Wireless 802.11 ax (2x2) integrada Debe estar certificado en Wifi-Certified al momento de la entrega
<b>Bluetooth</b>	Bluetooth 5.x integrado
<b>Administración de seguridad</b>	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
<b>Software</b>	Preconfiguración de Sistema operativo Windows 10 o Windows 11 pro x64. Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con licenciamiento.
<b>Otras características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con un puerto de video HDMI 1.4.</li> <li>• Debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad.</li> <li>• Se debe entregar el portátil con todos los cargadores, cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.</li> <li>• El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.</li> </ul>
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación Epeat Gold.</li> <li>• Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.</li> </ul>
<b>Maletín</b>	Maletín tipo morral para portátil de color negro, debe permitir varios servicios y numerosos bolsillos para accesorios. La parte trasera debe ser acolchado de soporte ergonómico, debe tener forro malla transpirable.
<b>Guaya de seguridad</b>	Guaya de Seguridad Bloqueo con Clave o de tipo llave para portátil. Debe poder conectarse a cualquier portátil equipado con ranura de bloqueo.
<b>Garantía de Fábrica</b>	Mínimo Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía extendida</b>	Dos (2) años

PORTÁTIL CORPORATIVO AVANZADO	
<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	15´ pulgadas Peso Máximo 2,9 KG.
<b>Productividad</b>	Tipo Workstation
<b>Procesador</b>	Mínimo cores 8 núcleos - 28 Subprocesos, Cache de 30 MB, Frecuencia turbo máxima 5.30 GHz, 55 W. vPro mínimo 13ava generación Intel o equivalente. Umbral de rendimiento: PCMARK 10: 6000 ( <a href="https://benchmarks.ul.com/">https://benchmarks.ul.com/</a> - <a href="https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/">https://www.3dmark.com/classic-search#/?mode=advanced&amp;url=/proxycon/ajax/search2/cpu/spy/P/</a> )
<b>Memoria RAM</b>	Mínimo Memoria 32 GB, 2 x 16 GB, DDR5 a 4800 Mhz.
<b>Disco Duro</b>	SSD, capacidad: 1 TB PCIe
<b>Pantalla</b>	Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. Resolución soportada 1920x1200, WVA, 60Hz, anti-glare, non-touch, 45% NTSC, 250 nits, RGB Camera, with Mi
<b>Autenticación</b>	El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo.



<b>Teclado y mouse</b>	Teclado en español latinoamericano, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad.
<b>Batería</b>	Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los parámetros definidos por el fabricante. Se debe entregar certificación FCC, CE o UL de la batería
<b>Cargador</b>	Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz Se debe entregar certificación FCC, CE o UL del cargador
<b>Cámara web y micrófono integrados</b>	Cámara web integrada y micrófono integrado de resolución 1920 x 1080 (FHD) at 30 fps, se solicita que el equipo incluya obturador de privacidad en la cámara web.
<b>Multimedia</b>	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
<b>Puerto de red</b>	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4.
<b>Puertos USB</b>	Mínimo 2 puertos USB 3.2 Mínimo 2 puertos USB tipo-C con velocidad de 40Gb/s
<b>Tarjeta de Video</b>	Integrada
<b>Wifi</b>	Wifi 6E – Wireless 802.11 ax (2x2) integrada.
<b>Bluetooth</b>	Bluetooth 5.3 integrado
<b>Administración de seguridad</b>	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
<b>Software</b>	Preconfiguración de Sistema operativo Windows 10 o Windows 11 pro x64. Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con licenciamiento.
<b>Otras características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad.</li> <li>• Se debe entregar el portátil con todos los cargadores, cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.</li> <li>• El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares</li> </ul>
<b>Maletín</b>	Maletín tipo morral para portátil de color negro, debe permitir varios servicios y numerosos bolsillos para accesorios. La parte trasera debe ser acolchado de soporte ergonómico, debe tener forro malla transpirable.
<b>Guaya de seguridad</b>	Guaya de Seguridad Bloqueo con Clave o de tipo llave para portátil. Debe poder conectarse a cualquier portátil equipado con ranura de bloqueo.
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación Epeat Gold.</li> <li>• Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.</li> <li>• El equipo debe cumplir certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810H deben pasar mínimo 10 pruebas, incluyendo caídas y choques estruendosos</li> </ul>
<b>Garantía de Fábrica</b>	Mínimo Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía extendida</b>	Dos (2) años

#### D) Equipo portátil Apple

<b>Marca</b>	Apple
<b>Modelo</b>	MacBook Pro de 16 pulgadas.
<b>Peso</b>	Máximo 2.15 kg
<b>Procesador</b>	Mínimo: Chip M1 Pro de Apple con CPU de diez núcleos y GPU de dieciséis núcleos
<b>Memoria RAM</b>	Mínimo 16 GB
<b>Disco Duro</b>	SSD, capacidad 512 GB



<b>Sistema Operativo</b>	Última versión de sistema operativo MacOS.
<b>Pantalla</b>	Pantalla Liquida Retina
<b>Garantía de Fábrica</b>	Un (1) año

**E) Tablet**

<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	Tableta 10" – 10.9"
<b>Procesador</b>	Mínimo 2,4 GHz, procesador con arquitectura de 64 bits.
<b>Disco Duro</b>	Tipo mSata o eMMC o NGFF/M.2 Capacidad: Mínimo 64 GB
<b>Memoria RAM</b>	Mínimo 8 GB
<b>Pantalla</b>	La pantalla debe ser AMOLED, TFT o LCD IPS, capacitiva, multitáctil. Debe permitir rotación 4 vías. Material: Glass + Glass
<b>Resolución Pantalla</b>	Mínimo (1280X800) pixeles
<b>Cámara web</b>	cámara trasera con grabación de video en HD (720p) con autofocus, Trasera Mínimo 5MP y Frontal Mínimo 2MP
<b>Conexión</b>	WIFI / CELULAR
<b>WIFI</b>	Wireless 802.11 ac (2x2) integrada y estar certificado en Wifi-Certified al momento de la entrega.
<b>Bluetooth</b>	Bluetooth 5.x integrado
<b>Batería</b>	La batería debe ser de tecnología Ion-Litio o Litio Polímero y tener una autonomía de mínimo 6 horas
<b>Cargador</b>	Cargador, FCC o UL o CE
<b>Sensores</b>	Acelerómetro, giroscopio, de luz,
<b>Conectores auriculares/micrófono</b>	Interfaz de audio 3.5 mm, micrófono y parlante estereofónico o tipo C
<b>Puertos USB</b>	Mínimo 1 puerto USB
<b>Puerto tarjetas SD</b>	Lector integrado de memorias SD o microSD o NM (Nano memory).
<b>Puertos de video</b>	Mínimo 1 puerto de Video
<b>GPS</b>	Integrado
<b>Software</b>	Android 13 o superior
<b>Garantía de Fabrica</b>	Tres (3) años
<b>Certificación</b>	La tableta debe ser entregada certificación FCC o UL o CE del cargador y de la batería

**F) ESCÁNER:**

ESCÁNER ESTÁNDAR	
<b>Tipo de escáner</b>	A4
<b>Forma de escaneo</b>	Vertical
<b>Ciclo de trabajo diario recomendado</b>	Mínimo 7500
<b>Velocidad de escaneo</b>	Mínimo 60 ppm.
<b>Resolución de escaneo</b>	600x600 dpi.
<b>Resolución de la imagen blanco y negro/escala de grises/color</b>	Míni-mo 300 dpi
<b>Tamaño máximo de documento</b>	Tamaño A4 definido según ISO216
<b>Interfaz conectividad</b>	Conectividad USB compatible con USB 3.2 Gen. 1x1
<b>Kit de mantenimiento</b>	Debe incluir un Kit de mantenimiento (Rodillo, almohadillas, imagen, otros) y otros elementos que no estén cubiertos por la garantía del fabricante.
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación Epeat Gold.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling</li> </ul>
<b>Software</b>	Software que permita su uso básico en compatibilidad con sistema operativo Windows 10 o superior.
<b>Garantía de fábrica</b>	Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía Extendida</b>	2 años

ESCÁNER AVANZADO	
<b>Tipo de escáner</b>	A3 Producción
<b>Forma de escaneo</b>	Forma de escaneo vertical y horizontal
<b>Ciclo de trabajo diario recomendado</b>	Mínimo 35.000
<b>Velocidad de escaneo</b>	Mínimo 90 ppm
<b>Resolución de escaneo</b>	Mínimo 600x600 dpi.
<b>Resolución de la imagen blanco y negro/escala de grises/color</b>	Mínimo 300 dpi
<b>Tamaño máximo de documento</b>	Tamaño A3 definido según ISO216
<b>Interfaz conectividad</b>	Conectividad USB. Interfaz conectividad Ethernet 10/100/1000 compatible con USB3.2 gen 1x1.
<b>Kit de mantenimiento</b>	Debe incluir un Kit de mantenimiento (Rodillo, almohadillas, imagen, otros) y otros elementos que no estén cubiertos por la garantía del fabricante.
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación Epeat Gold.</li> <li>Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling</li> </ul>
<b>Software</b>	Software que permita su uso básico en compatibilidad con sistema operativo Windows 10 o superior.
<b>Garantía de fabrica</b>	Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía Extendida</b>	2 años adicionales

ESCÁNER CAMA PLANA	
<b>Tipo de escáner</b>	A4
<b>Forma de escaneo</b>	Cama plana
<b>Ciclo de trabajo diario recomendado</b>	Mínimo 10,000
<b>Velocidad de escaneo</b>	Mínimo 70 ppm
<b>Resolución de escaneo</b>	Mínimo 600x600 dpi.
<b>Resolución de la imagen blanco y negro/escala de grises/color</b>	Mínimo 300 dpi
<b>Tamaño máximo de documento</b>	Tamaño A4 definido según ISO216
<b>Interfaz conectividad</b>	Conectividad USB , compatible con USB3.2 gen 1x1.
<b>Kit de mantenimiento</b>	Debe incluir un Kit de mantenimiento (Rodillo, almohadillas, imagen, otros) y otros elementos que no estén cubiertos por la garantía del fabricante
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación Epeat Gold.</li> <li>Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.</li> </ul>
<b>Software</b>	Software que permita su uso básico en compatibilidad con sistema operativo Windows 10 o superior.



<b>Garantía de fabrica</b>	Tres (3) años, se debe incluir el link del fabricante donde se puede realizar la verificación de dicha garantía.
<b>Garantía Extendida</b>	2 años adicionales

### G) Diademas para comunicaciones unificadas

DIADEMAS PARA COMUNICACIONES UNIFICADAS	
<b>Tipo</b>	Alámbrica uso corporativo
<b>Tipo de conexión</b>	USB-a, USB-c, Jack 3.5
<b>Estilos de colocación</b>	Tipo diadema biaurales (cubren las dos orejas)
<b>Compatibilidad de Dispositivo</b>	Compatible con plataforma Microsoft Teams y Windows 10 o superior
<b>Otras características</b>	Las diademas o headsets deben garantizar calidad de audio (entrante y saliente), cancelación de ruido y plug and play.

### SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA:

La garantía extendida se refiere al servicio que permite a las Entidades contratar, si así lo requieren, 2 años adicionales de garantía de fábrica de los equipos adquiridos. El Proveedor debe entregar con los equipos el soporte físico o un medio de verificación web de la garantía extendida de fábrica, ese medio de verificación debe indicar la fecha de inicio de la garantía y el tiempo de vigencia de esta.

La garantía extendida debe ser expedida directamente por el fabricante de la marca del equipo que se entrega, de modo tal que la Entidad pueda verificar al momento de recibir el equipo y que pueda validar la vigencia de esta.

### TIEMPOS DE ENTREGA:

Los tiempos de entrega serán de hasta dos (2) meses, dependiendo de la cantidad de equipos a entregar en cada zona.

TIPO DE EQUIPO	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS MÁXIMO DE ENTREGA	
		ZONA 1	ZONA 2
Equipos de escritorio, workstation y portátiles y diademas comunicaciones unificadas	1-20	40 días calendario	45 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	30 días calendario
Tableta	1-20	60 días calendario	60 días calendario
Escáner	1-20	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario

### 4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la clasificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas, los códigos con los cuales se identifica el proceso son los siguientes:

<b>GRUPO</b>	E	Productos de uso final
<b>SEGMENTO</b>	43000000	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones
<b>FAMILIA</b>	43210000	Equipo informático y accesorios
<b>CLASE</b>	43211500	Computadores
<b>PRODUCTOS</b>	43211507	Computadores de escritorio



<b>GRUPO</b>	E	Productos de uso final
<b>SEGMENTO</b>	43000000	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones
<b>FAMILIA</b>	43210000	Equipo informático y accesorios
<b>CLASE</b>	43211500	Computadores
<b>PRODUCTOS</b>	43211508	Computadores personales

<b>GRUPO</b>	E	Productos de uso final
<b>SEGMENTO</b>	43000000	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones
<b>FAMILIA</b>	43210000	Equipo informático y accesorios
<b>CLASE</b>	43211500	Computadores
<b>PRODUCTOS</b>	43211515	Estaciones de trabajo para computadores

<b>GRUPO</b>	E	Productos de uso final
<b>SEGMENTO</b>	43000000	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones
<b>FAMILIA</b>	43210000	Equipo informático y accesorios
<b>CLASE</b>	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
<b>PRODUCTOS</b>	43211711	Escáneres

<b>GRUPO</b>	E	Productos de uso final
<b>SEGMENTO</b>	43000000	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones
<b>FAMILIA</b>	43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
<b>CLASE</b>	43191600	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
<b>PRODUCTOS</b>	43191606	Auriculares de teléfonos

<b>GRUPO</b>	E	Productos de uso final
<b>SEGMENTO</b>	43000000	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones
<b>FAMILIA</b>	43210000	Equipo informático
<b>CLASE</b>	43211600	Accesorios de computador
<b>PRODUCTOS</b>	43211612	Kits de accesorios de computador

<b>GRUPO</b>	F	Servicios
<b>SEGMENTO</b>	81000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
<b>FAMILIA</b>	81110000	Servicios Informáticos
<b>CLASE</b>	81112200	Mantenimiento y soporte de hardware

**5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

Corresponden a la señaladas en la cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios:

**<< II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:**

11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.

11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.

11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.



11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.

11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.

11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.

11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.

11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.

11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.

11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.

11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.

11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.

11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.

11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.

11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.

11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.

11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.

11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera:

(i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución.

(ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.

(iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.

11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).



11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entendiéndose como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).

11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).

11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)

11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.

11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.

11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.

11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.

11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.

11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.

11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.

11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.

11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.

11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.

11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.

11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.

11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.

11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas. >> (Sic)



## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2023 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en el Acuerdo Marco de Precios:

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 51	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de cumplimiento y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C. y en cualquiera de las 35 regionales Prosperidad Social señaladas en el Anexo – Sedes.

## 8. FORMA DE PAGO:

PROSPERIDAD SOCIAL realizará un único pago, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén y certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

### Requisitos para el pago:

- Realizar la presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, de acuerdo con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento a los lineamientos vigentes de la entidad, conforme a las directrices establecidas por las entidades rectoras, en cuanto a la validación de la factura electrónica como requisito previo a la radicación de los documentos para pago (Circular No. 12 del 26 de abril de 2023 de Prosperidad Social)
- El proveedor deberá presentar la certificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales y seguridad social expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO 1:** En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, es obligatoria la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y sus modificaciones, así como en los lineamientos impartidos por Prosperidad Social. Si las facturas o el documento equivalente no son correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán

 <p>La equidad es de todos</p> <p>Prosperidad Social</p>	<b>FICHA TÉCNICA</b>	Código: F-GC-7
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 4
		Página 17 de 10

responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los informes técnicos referentes a la ejecución contractual no constituyen un requisito para el pago, toda vez que hacen parte del expediente contractual, por lo que no deben adjuntarse para el trámite de pago (Circular No. 12 del 26 de abril de 2023 de Prosperidad Social)

**PARÁGRAFO 2:** Los pagos se realizarán previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Circular No. 12 del 26 de abril de 2023 de Prosperidad Social)

**PARÁGRAFO 3:** Se deberá incluir para los pagos, certificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales y seguridad social expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Circular No. 12 del 26 de abril de 2023 de Prosperidad Social)

**PARÁGRAFO 4:** Es responsabilidad del contratista informar cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Sea autorretenedor del impuesto de industria y comercio en el municipio de ejecución del contrato.
- No sea sujeto del impuesto de industria y comercio en el municipio de ejecución del contrato

Así mismo, debe adjuntarlos soportes que demuestren dichas situaciones.

## **9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN:**

La modalidad de selección corresponde a una SELECCIÓN ABREVIADA, de conformidad con lo establecido en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes.

Así las cosas y con fundamento en esta disposición, se procedió a realizar la búsqueda de este servicio en la tienda virtual del estado colombiano (acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda) y a la fecha de elaboración de la presente ficha técnica-estudio previo, se verificó que está vigente el Acuerdo Marco de Precios para Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021), que requieran las entidades estatales, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación.

### **9.1. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR**

La Entidad compradora debe colocar la orden de compra al proveedor que ofrezca el mejor precio para la adquisición de equipos de cómputo y de apoyo informático, con la identificación previa del catálogo que satisface su necesidad.

## **10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a través del Grupo de Investigación de Mercado de la Subdirección de Contratación, adelantó la investigación de mercado, con los siguientes resultados de análisis de costos:



&lt;&lt;

**8. CONCLUSIONES**

Por lo tanto, en atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es «Contratar la adquisición de equipos tecnológicos mediante la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.», se define lo siguiente:

El valor estimado en el presente análisis es por la suma de: **\$ 16.052.030.786, DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE.**, mediante un único pago, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, a continuación, se relaciona el listado de precios de referencia obtenido como resultado de la investigación de mercado, para cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir, así:

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO (Tipo de equipo)	ZONA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INVESTIGACION DE MERCADO			
					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	EQUIPOS DE ESCRITORIO CORPORATIVO	1	UNIDAD	863	7.059.220	1.341.252	8.400.472	7.249.607.336
2	EQUIPOS DE ESCRITORIO CORPORATIVO	2	UNIDAD	402	7.536.591	1.431.952	8.968.543	3.605.354.286
3	WORK STATION ESTÁNDAR	1	UNIDAD	69	21.542.043	4.092.988	25.635.031	1.768.817.139
4	WORK STATION AVANZADA	1	UNIDAD	4	23.715.268	4.505.901	28.221.169	112.884.676
5	PORTÁTIL CORPORATIVO ESTÁNDAR	1	UNIDAD	151	7.504.355	1.425.827	8.930.182	1.348.457.482
6	PORTÁTIL CORPORATIVO ESTÁNDAR	2	UNIDAD	46	8.062.397	1.531.855	9.594.252	441.335.592
7	PORTÁTIL CORPORATIVO AVANZADO	1	UNIDAD	1	19.803.209	3.762.610	23.565.819	23.565.819
8	PORTÁTIL MAC	1	UNIDAD	3	16.415.347	3.118.916	19.534.263	58.602.789
9	TABLET	1	UNIDAD	3	5.421.338	1.030.054	6.451.392	19.354.176
10	ESCÁNER ESTÁNDAR	1	UNIDAD	78	6.728.888	1.278.489	8.007.377	624.575.406
11	ESCÁNER ESTÁNDAR	2	UNIDAD	66	7.524.790	1.429.710	8.954.500	590.997.000
12	ESCÁNER AVANZADO	1	UNIDAD	5	18.252.450	3.467.966	21.720.416	108.602.080
13	ESCÁNER CAMAPLANA	1	UNIDAD	3	21.485.055	4.082.160	25.567.215	76.701.645
14	DIADENAS COMUNICACIONES UNIFICADAS	1	UNIDAD	60	324.585	61.671	386.256	23.175.360
<b>SUBTOTALES</b>							<b>203.936.887</b>	<b>16.052.030.786</b>
					<b>SUBTOTAL</b>			<b>13.489.101.501</b>
					<b>VALOR IVA 19%</b>			<b>2.562.929.285</b>
					<b>TOTAL</b>			<b>16.052.030.786</b>

**Nota:** Teniendo en cuenta que los recursos destinados para el presente proceso son de la Nación, será obligatorio adherirse al acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente – Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021), el cual se encuentra vigente hasta febrero 28 de 2025 y cuyas condiciones técnicas requeridas por la entidad se ajustan a la necesidad del área, es decir, el GIT Infraestructura y Servicios de TI de la Secretaría General

&gt;&gt;

**10.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Utilizando los precios techo resultado de la investigación de mercado y análisis del sector se procedió a priorizar para la presente vigencia la adquisición de las siguientes cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad, así:



ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO (Tipo de equipo)	ZONA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	EQUIPOS DE ESCRITORIO CORPORATIVO	1	UNIDAD	450	\$ 7.059.220	\$ 1.341.252	\$ 8.400.472	\$ 3.780.212.310
2	EQUIPOS DE ESCRITORIO CORPORATIVO	2	UNIDAD	180	\$ 7.536.591	\$ 1.431.952	\$ 8.968.543	\$ 1.614.337.792
3	WORK STATION ESTÁNDAR	1	UNIDAD	67	\$ 21.542.043	\$ 4.092.988	\$ 25.635.031	\$ 1.717.547.088
4	WORK STATION AVANZADA	1	UNIDAD	4	\$ 23.715.268	\$ 4.505.901	\$ 28.221.169	\$ 112.884.676
5	PORTATILCORPORATIVO ESTANDAR	1	UNIDAD	90	\$ 7.504.355	\$ 1.425.827	\$ 8.930.182	\$ 803.716.421
6	PORTATILCORPORATIVO ESTANDAR	2	UNIDAD	43	\$ 8.062.397	\$ 1.531.855	\$ 9.594.252	\$ 412.552.854
7	PORTATIL CORPORATIVO AVANZADO	1	UNIDAD	1	\$ 19.803.209	\$ 3.762.610	\$ 23.565.819	\$ 23.565.819
8	PORTÁTIL MAC	1	UNIDAD	3	\$ 16.415.347	\$ 3.118.916	\$ 19.534.263	\$ 58.602.789
9	TABLET	1	UNIDAD	2	\$ 5.421.338	\$ 1.030.054	\$ 6.451.392	\$ 12.902.784
10	ESCÁNER ESTÁNDAR	1	UNIDAD	70	\$ 6.728.888	\$ 1.278.489	\$ 8.007.377	\$ 560.516.370
11	ESCÁNER ESTÁNDAR	2	UNIDAD	60	\$ 7.524.790	\$ 1.429.710	\$ 8.954.500	\$ 537.270.006
12	ESCÁNER AVANZADO	1	UNIDAD	5	\$ 18.252.450	\$ 3.467.966	\$ 21.720.416	\$ 108.602.078
13	ESCÁNER CAMAPLANA	1	UNIDAD	3	\$ 21.485.055	\$ 4.082.160	\$ 25.567.215	\$ 76.701.646
14	DIADEMAS COMUNICACIONES UNIFICADAS	1	UNIDAD	46	\$ 324.585	\$ 61.671	\$ 386.256	\$ 17.767.783
								\$ 9.837.180.416

**Nota:** Las cantidades difieren con las de la investigación de mercado realizada, porque se ajustan al presupuesto disponible por la entidad para la realización del proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior el presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de: **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$9.837.180.416) incluido IVA y demás gravámenes a que haya lugar.**

Dicho presupuesto está amparado mediante los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: CDP No. 35523 de fecha 2023-10-09 por valor de \$ 6.674.472.362,00 y CDP No. 21123 de fecha 2023-10-09 por valor de \$ 3.162.967.485,00, para un presupuesto total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 9.837.439.847).

A continuación, se discriminan los rubros para cada uno de los CDP:

CDP	RUBRO	SUB_UNIDAD	PRESUPUESTO
35523	C-4103-1500-19-0-4103052-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE OFERTA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA- FIP A NIVEL NACIONAL	003 - FIP	\$ 700.500.000



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

**FICHA TÉCNICA**

Código: F-GC-7

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 4

Página 20 de 10

C-4103-1500-18-0-4103050-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS – SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA -IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA - FIP A NIVEL NACIONAL	\$ 2.016.525.020
C-4103-1500-17-0-4103005-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO - IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, VULNERABILIDAD Y VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA FIP A NIVEL NACIONAL	\$ 250.000.000
C-4103-1500-14-0-4103048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A ENTIDADES TERRITORIALES - FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL - F	\$ 3.207.447.342
C-4103-1500-12-0-4103006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS - IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	\$ 500.000.000
	<b>\$ 6.674.472.362</b>

CDP	RUBRO	SUB_UNIDAD	PRESUPUESTO
21123	C-4103-1500-21-0-4103058-02 - IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO, A NIVEL NACIONAL	000 - DPS	\$ 100.000.000
	C-4103-1500-22-0-4103057-02 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS HOGARES RURALES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL		\$ 400.000.000
	C-4103-1500-13-0-4103054-02 - IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL		\$ 50.000.000
	C-4103-1500-20-0-4103061-02 - IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS PARA DISMINUIR POBREZA MONETARIA EN LA POBLACIÓN POBRE NACIONAL		\$ 100.000.000
	C-4103-1500-23-0-4103065-02 - IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIO ECONÓMICO PARA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – NACIONAL		\$ 100.000.000
	A-02-01-01-004-005 - MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ 2.412.967.485
		<b>\$ 3.162.967.485</b>	

 <b>La equidad es de todos</b>	<b>Prosperidad Social</b>	<b>FICHA TÉCNICA</b>		Código: F-GC-7
		<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		Versión: 4
				Página 21 de 10

## 11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

 <b>La equidad es de todos</b>		<b>Prosperidad Social</b>		<b>MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES</b> <b>Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL</b>														Código: F-GC-22 Versión: 2 Páginas: 1 de X				
Objeto				Contratar la adquisición de equipos tecnológicos mediante la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.														Anexo No.	#			
																		Fecha	10/04/2023			
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación'. Fuente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo">http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo</a>																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambio de regulación	Ajustes en la operación del servicio	2= Improbable	2= Menor	3	Riesgo Extremo	Contratista	Revisar los cambios en regulaciones y normatividad.	2= Improbable	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Cuando se requiera
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Retraso en la entrega de los equipos de computo por causas no imputables a las partes	Demora en el proceso de renovación tecnológica de la Entidad.	1= Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento y control periódico al estado de la entrega	1= Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Inicio del Contrato	Fin del Contrato	Seguimiento	Cuando se requiera
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Cambios en condiciones sociales o ambientales, paros, huelgas, actos terroristas, temblores, terremotos, inundaciones entre otras.	No se pueden desarrollar las actividades del proyecto por fallas en las comunicaciones, imposibilidad de ingreso a instalaciones afectadas por el suceso.	1= Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social	Planes de contingencia y planes de atención de desastres	2= Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Inspecciones durante la ejecución	Cuando se requiera
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Fluctuación de precios	Fluctuación del Dólar	4= Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Prosperidad Social	Seguimiento al comportamiento de la moneda	3= Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Si	Prosperidad Social	Estudio de Mercado	Fin de Contrato	Seguimiento a las actividades del contratista	Cuando se requiera



**12. MECANISMOS DE COBERTURA:**

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18.2 Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

**Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras**

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

**NOTA:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

**13. IMPUESTOS**

Este servicio se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas -IVA-, según el Art. 468, TÍTULO V. TARIFAS, del Estatuto Tributario Nacional. La tarifa general del impuesto sobre las ventas aplicable es del DIECINUEVE POR CIENTO (19%).

**14. CUADRO DE COSTOS**

Se anexan simuladores para estructurar la compra.

**15. SUPERVISIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, en relación con las facultades y deberes de los supervisores de contratos, la supervisión en la ejecución del presente orden de compra estará a cargo del Profesional Universitario o Profesional Especializado del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Servicios de TI, o de quien designe el Subdirector de Contratación de Prosperidad Social, previa solicitud del área técnica correspondiente.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

**FICHA TÉCNICA**

Código: F-GC-7

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 4

Página 23 de 10

Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 00078 del 2016 por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y las demás normas establecidas sobre la materia.



**María Carolina Ramírez García**  
**Secretaria General**

Aprobó: Jairo Trujillo Barbosa -Jefe Oficina de Tecnologías de Información  
Revisó: Diana Alexandra Chaves – Asesora Secretaría General  
Proyectó: Andrea Eliana Salazar Pérez – Coordinadora GIT Infraestructura y Servicios de TI  
Dependencia solicitante: Secretaría General – GIT Infraestructura y Servicios de TI.

